

## Convenio de Colaboración Financiera entre Banco Santander y COPYME

**0€** en comisiones de servicio y mucho más.

Si eres autónomo o empresa con facturación inferior a 2 millones de euros...

Ahórrate las siguientes comisiones de servicio <sup>(1)</sup>:



- Comisión de Administración y mantenimiento en todas tus cuentas
- Transferencia y pago de recibos en banca online <sup>(2)</sup>
- Emisión y Renovación Tarjeta de Débito
- Ingreso de cheques nacionales en euros

(1) Comisiones no financieras. Beneficio de carácter no contractual

(2) Supernet, móvil y cajeros

Para ampliar su información y atenderle adecuadamente,  
le facilitamos un correo electrónico de COPYME  
[administracion@copyme.es](mailto:administracion@copyme.es)  
y el link a la página web de Banco Santander



COPYME  
(Confederación General de las Pequeñas  
y Medianas Empresas del Estado Español)

[Banco Santander](#)

